



Los concejales Miguel Rodero (Izquierda Unida con Candelario) y Javier Garrido (Tú Aportas) presentarán en los Ayuntamientos de ambas localidades la misma moción, tanto en el consistorio bejarano como el candelariense, solicitando que ambas localidades estén unidas mediante una senda ciclable.

La propuesta pretende no solo favorecer la movilidad sostenible y crear una zona de ocio sin precedentes en la comarca, sino generar sinergias entre dos municipios distanciados a solo 3,5 km que deben fortalecer sus entendimientos en materia turística y de desarrollo rural, así como promover el acercamiento de localidades de la comarca en términos colaborativos.

El proyecto de trazado se concretaría de forma consensuada una vez visto el interés de ambos consistorios, aunque las principales posibilidades de conexión serían dos opciones principalmente: el camino de La Canaleja o bien utilizar el trazado de la antigua carretera enlazándolo con el sendero de El Castañar. Ambas opciones no tocarían la carretera y discurrirían por caminos de titularidad pública.

El presupuesto de dicha obra, el cual variaría según el trazado más idóneo, sería compartido solidariamente entre ambos municipios, siendo muy factible que sea un proyecto fácilmente subvencionable por fondos europeos o provinciales.

El Anexo I del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial en sus apartados 74-79 se definen los distintos tipos de vía por los que pueden circular las bicicletas.

Entre ellas se encuentra la definición de Vía Ciclable que sería “**...aquella Vía para peatones y ciclos, segregada del tráfico motorizado, y que discurre por espacios abiertos, parques, jardines o bosques**”

Por tanto se trata de unas vías que pueden perfectamente identificarse como las más seguras por el hecho de utilizar un espacio natural menos peligroso ante la ausencia de vehículos motorizados.